

Ciudad de México, a 09 de julio de 2026

Boletín #25

EL TECDMX DECLARÓ INEXISTENTES LAS INFRACCIONES POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD ATRIBUIDAS A UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Procedimientos Especiales Sancionadores:

Procedimientos Especiales Sancionadores.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-011/2026	Infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.	Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas.

Cabe destacar que la Magistrada Laura Patricia Jiménez Castillo votó a favor de declarar la inexistencia de infracciones en el caso TECDMX-PES-11/2026, relacionado con la entrega de calendarios en Milpa Alta difundida en redes sociales, por parte de una servidora pública adscrita a la citada Alcaldía. Explicó que esta decisión se debe a que los hechos ocurrieron en enero y febrero, un periodo muy lejano al inicio del Proceso Electoral, y los materiales no promovían logros de gobierno ni aspiraciones políticas.

Sin embargo, señaló que esta resolución en ninguna circunstancia debe interpretarse como una vía libre para incumplir el mandato constitucional. Subrayó que, si estos mismos actos ocurrieran en el contexto actual rumbo a los comicios de septiembre, el escrutinio sería distinto y podrían configurarse sanciones severas. Recordó que toda propaganda institucional debe mantener un carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Finalmente, hizo un llamado firme a todas las personas servidoras públicas a respetar los mandatos de imparcialidad establecidos en la Constitución Federal y Local. Reiteró que la neutralidad y la equidad no son



conceptos retóricos; por lo que el Tribunal aplicará un análisis riguroso y sancionará con toda firmeza a quienes pretendan usar la función pública para proyectar su imagen personal en la contienda electoral.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-012/2026	Infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas.

Por otra parte, el Pleno resolvió los siguientes Juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-392/2026	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México recaída a un procedimiento ordinario sancionador, en la que se determinó la inexistencia de las infracciones de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Se confirmó la resolución impugnada.
TECDMX-JEL-393/2026	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México recaída a un procedimiento ordinario sancionador, en la que se determinó que la parte actora vulneró las reglas de difusión de su informe de labores.	Se revocó la resolución impugnada para los efectos precisados.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-262/2026 Cumplimiento de Sala Regional Ciudad de México	Acuerdo emitido dentro de un procedimiento especial sancionador, mediante el cual se determinó la preclusión de su derecho para contestar el emplazamiento y ofrecer pruebas.
TECDMX-JLDC-099/2026	Supuesta ilegalidad de la "Convocatoria de las autoridades tradicionales a la Asamblea comunitaria del Pueblo San Francisco Tlaltenco, para decidir acerca de la forma de elección de la Coordinadora o Coordinador Territorial".



TECDMX-JLDC-115/2026

Asamblea Comunitaria relacionada con el proceso para la renovación de la Coordinación Territorial en el pueblo de San Nicolás Tetelco, en la Alcaldía Tláhuac.

Las resoluciones de los asuntos incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

